

NOTA DNCP N° 38209 / 2014

Asunción, 05 de noviembre de 2014

Ref.: EXP. N° 334512 (31/10/14) -CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA." - ID N° 274463.-

Sra.

Rilsí Leticia Méndez, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Apoyo a la construcción "Casa de la cultura" - Concepción - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

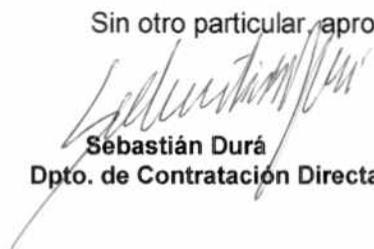
PRESENTE:

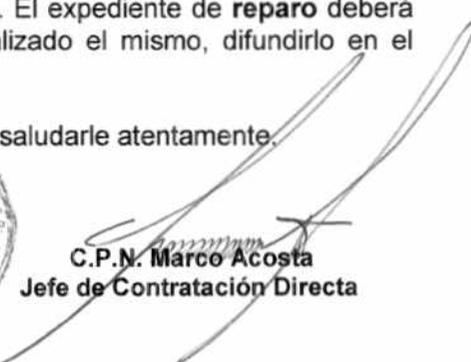
En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

1. Anexo B:
 - a. Punto 4: Consultamos el motivo por el cual no se establece como sistema de adjudicación por ítems como lo dispone la Resolución 1061/14, siendo que existen ítems de posible producción nacional.
2. Anexo E:
 - a. Punto V: Observamos que indican documentos que no se han solicitados para la evaluación.

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.


Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa


C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa


Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD